



**Ministerio Público de la Defensa**  
1983/2023 - 40 años de democracia

**Resolución DGN**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00020603-MPD-SGPI#MPD

---

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La invitación cursada por el Sr. Defensor Público Oficial, a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, Dr. Jorge Antonio Perano, mediante la cual pone en conocimiento la realización del “*1º Congreso Nacional de Violencia Institucional – 40 años de democracia*”, que tendrá lugar los días 20, 21 y 22 de abril de 2023 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en la ciudad y provincia homónimas. Asimismo, solicita la adhesión y el auspicio del evento por parte de este Ministerio Público de la Defensa.

El congreso está organizado por el Seminario Introducción a los Derechos Humanos, la Cátedra de Criminología (ambos de la Facultad de Derecho de la referida universidad), el Área de Violencia Institucional del Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED), la Asociación Civil Justicia Legítima y Juntos por el Derecho.

Los temas de trabajo sobre los que versará la jornada han sido organizados en cuatro ejes: Eje 1. Violencia Institucional. Aspectos Generales; Eje 2. Violencia Institucional y Policía; Eje 3. Violencia Institucional y Género; Eje 4. Violencia Institucional y Cárceles. Asimismo, el Congreso se estructurará con exposiciones y paneles, y tendrá un espacio para la presentación de ponencias.

Este Ministerio Público de la Defensa es una institución de defensa y protección de derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral a las personas, promoviendo toda medida tendiente a tal fin, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Art. 1º, Ley N° 27.149). En ese sentido, desarrolla programas y actividades permanentes sobre el acceso al derecho y a la justicia y establece mecanismos para su interacción efectiva con distintos sectores sociales, con la participación de organismos públicos y privados involucrados con la defensa y protección de derechos, mediante la colaboración interinstitucional y el trabajo en red (Art. 6º, Ley N° 27.149). En ese marco, y a efectos de optimizar la protección de las personas que padecen violencia institucional, esta Defensoría General de la Nación creó en el año 2010 la *Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos*

*de Tortura y Otras Formas de Violencia Institucional*, cuya función es, entre otras, la recepción de comunicaciones de hechos tortura y/o malos tratos de los que sean víctimas personas privadas de su libertad o que ocurran en la vía pública al practicarse una detención, como también el registro de situaciones estructurales de agravamiento en las condiciones de encierro. En el mismo sentido, en el año 2013 se creó el *Programa contra la Violencia Institucional*, para coordinar y dirigir todas las acciones que la Defensoría General de la Nación desarrolla e implementa para la prevención eficaz y el enjuiciamiento de los responsables de estas prácticas.

La Secretaría General de Política Institucional dictaminó favorablemente a lo solicitado, considerando que los objetivos y temática que se abordarán en el evento se encuentran íntimamente vinculados con la misión y funciones de este Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta que se abrirá un espacio que permitirá el abordaje e intercambio de experiencias de especial interés para los/as integrantes de nuestra institución, que redundará en beneficio de los/as asistidos/as de la defensa pública.

El auspicio y la adhesión requeridas no implicará erogación alguna por parte de este Ministerio Público de la Defensa.

Ante ello, y compartiendo los argumentos expuestos por la Secretaría General de Política Institucional, corresponde hacer lugar a lo solicitado, e impulsar medidas orientadas a su adhesión y correspondiente difusión.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Nº 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación,

**RESUELVO:**

**I. ADHERIR** por parte de este Ministerio Público de la Defensa, al “*1º Congreso Nacional de Violencia Institucional – 40 años de democracia*” que tendrá lugar los días 20, 21 y 22 de abril de 2023 en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en la ciudad y provincia homónimas, e impulsar medidas orientadas a su difusión.

**II. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE** el contenido de la presente a la Coordinación de Prensa, Comunicación y Relaciones con la Comunidad; a la Secretaría General de Política Institucional y al Sr. Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, Dr. Jorge Antonio Perano ([jperano@mpd.gov.ar](mailto:jperano@mpd.gov.ar)).

Cumplido, archívese.

